 <p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)	

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 22 de septiembre de 2023.	ORDEN No.: OMC-065-B-2023
----------------	---	------------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EN LA NUBE"
-------------	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
Corporación Orbital, S.A de C.V.	[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82110000	61403	1	S/G.	LOTE 2 Servicios de Arrendamiento de espacio en la nube de 5 TB para alojamiento de documentos. (Según la Sección II. Especificaciones técnicas del servicio, de la Solicitud de Ofertas y Anexo a la Orden de Compra)	\$ 1,230.76	\$ 1,230.76

MONTO TOTAL (CON IVA)	\$ 1,230.76
------------------------------	--------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS TREINTA 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se necesita la adquisición de licencias de certificados acreditados para funcionarios públicos y certificado digital acreditado para el representante legal a fin de firmar documentos de manera digital y evitar el gasto de papelería e impresiones. De igual forma, se necesita contar con el servicio de firma electrónica automatizada a través de un servicio externo con la disponibilidad de una cantidad de documentos permitidos para firma de los acreditados anualmente para firma masiva de documentos, finalmente se requiere el servicio de arrendamiento de espacio en la nube para respaldar documentos clasificados como importantes a fin de garantizar la conservación de los mismos ante cualquier eventualidad en la infraestructura local.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: N/A.	PLAZO Y FORMA DE ENTREGA: Ver anexo a la Orden de compra.	FORMA DE PAGO: Ver anexo a la Orden de compra.
----------------	---	--

LUGAR DE ENTREGA: El Contratista se compromete a entregar el suministro en las Oficinas de la Unidad de Informática y Sistemas, ubicada en el Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-5, tercer nivel, con previa coordinación con la Administradora de la Orden de Compra.
(Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega.)

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en la Dirección General Financiera Institucional y posterior a la entrega a satisfacción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT [REDACTED], junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorgan los acuerdos número 021/2023 y 022/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: [REDACTED], Coordinadora de Aplicaciones de la Unidad de Informática y Sistemas del Ministerio de Cultura, correo electrónico: [REDACTED]

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Solicitud autorizada de Disponibilidad Presupuestaria, c) Solicitud de Ofertas, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Informe de evaluación y opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIONES: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

INCUMPLIMIENTO POR MORA: Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por día por cada día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.

 DESIGNADO	 Vo. Bo. JEFE-UCP	 [REDACTED]
--	--	---

 SUMINISTRANTE
--



25/09/2023

[Redacted]

[Redacted]

2:47 pm

[Redacted]

ANEXO A LA ORDEN No. OMC-065-B-2023

1° OBJETO.

El Suministrante **Corporación Orbital, S.A de C.V.**, se compromete a entregar el **LOTE 2**, referente al **“SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIO EN LA NUBE”**, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del suministro requeridas en la SECCIÓN II. de la Solicitud de Ofertas, a su Oferta Técnica - Económica presentada al Ministerio de Cultura y según el siguiente detalle:

LOTE 2: Servicio de arrendamiento de espacio en la nube.

ítem	Descripción	Precio Unitario Con IVA	Monto Total Con IVA incluido.
1	Servicio de arrendamiento de espacio en la nube de hasta 5 TB para alojamiento de documentos, con estimación del 7% de incremento mensual. Período desde la fecha de contratación hasta diciembre de 2023 (4 meses).	\$ 552.76	\$ 552.76
	Servicio de implementación de S3 Bucket sobre AWS (pago único)	\$ 678.00	\$ 678.00
Moto total con IVA incluido para el LOTE 2			\$ 1,230.76

2° PLAZO Y FORMA DE ENTREGA-

LOTE 2

Ítem 1, El plazo entrega de accesos al almacenamiento en la nube será **de 5 días hábiles, iniciando a partir de la fecha de entrega de la orden de compra**, y la forma de entrega del servicio de arrendamiento deberá ser mensual.

Al finalizar los plazos establecidos en este documento y después de verificar que los productos entregados estén conformes a lo descrito en este documento, el administrador del contrato elaborará el acta de recepción para la empresa.

3° PROCEDIMIENTO Y FORMA DE PAGO.

El procedimiento de pago se realizará de la siguiente manera:

1. El Ministerio de Cultura cancelará el suministro objeto de esta contratación al contratista de la siguiente manera: **Lote2. ítem1:** mediante pagos mensuales.


2. El Ministerio de Cultura, efectuará el pago por el suministro entregado y recibido a satisfacción, hasta en un máximo de **SESENTA (60) días calendario**, después de la emisión del quedan correspondiente.

CONFORME.





**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA**

SUMINISTRANTE

